



INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DE PONTEZUELA

Res: 0479 del 27 de Junio del 2005- Resolución 7744 de Noviembre 16 de 2023

DANE: 213001001306 – NIT: 806.011.799-7

Cel.: 300 804 9868- 316-3570779

ACTA DE LIQUIDACIÓN

En el municipio de **CARTAGENA D.T Y C- BOLIVAR**, se reunieron las partes CONTRATANTE y CONTRATISTA DEL CONTRATO No. **27-2025** de fecha **miércoles, 03 de diciembre de 2025**, para de mutuo acuerdo proceder con la liquidación final de esta, declarando su conformidad y aceptación de la información consignada en la presente acta de liquidación, por lo que las partes, se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto originado en la suscripción y ejecución de la misma.

I. INFORMACION DEL CONTRATO

Datos generales			
No. Contrato	27-2025		
Proveedor	JORGE ELIECER MUÑOZ GUEVARA		
Identificación	16733466-2		
Supervisor	Nombre	ALEJANDRO ENRIQUE GODOY ARELLANO	
	Cargo	RECTOR	
Objeto	CONTRATAR LA ADECUACION DE PLACA CONTRA PISO EN CONCRETO REFORZADO PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE AULAS MODULARES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA		
Plazo de ejecución, fechas y modificaciones			
Suscripción	miércoles, 03 de diciembre de 2025	Plazo Inicial	2 DIAS
Inicio	miércoles, 03 de diciembre de 2025	Plazo Adicionado	0
Finalización	viernes, 05 de diciembre de 2025	Plazo Total	2 DIAS
Valor			
Valor Inicial	\$844.000,00	Valores Adicionales	-\$0-
Valor Total	\$844.000,00		
Apropiación presupuestal			
	Número	Fecha	Valor
Disponibilidad (CDP)	04-11	jueves, 19 de junio de 2025	\$130.416.077,63
Registro (CRP)	05-31	miércoles, 03 de diciembre de 2025	\$844.000,00
Pagos			
Número	Fecha	No. De pago	V. neto pagado
Pago 1	lunes, 26 de enero de 2026	2026	\$739.715,00



INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DE PONTEZUELA

Res: 0479 del 27 de Junio del 2005- Resolución 7744 de Noviembre 16 de 2023

DANE: 213001001306 – NIT: 806.011.799-7

Cel.: 300 804 9868- 316-3570779

II. Manifestaciones, Acuerdos y Transacciones

Las partes manifiestan:

- Las partes concurren de manera voluntaria y de común acuerdo a liquidar del contrato No. **27 de 2025**.
- JORGE ELIECER MUÑOZ GUEVARA** ejecuto a cabalidad el objeto del contrato.
- El Supervisor del contrato por parte de la **INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DE PONTEZUELA**, en su calidad de RECTOR, recibió a satisfacción el objeto DEL CONTRATO ejecutado por **JORGE ELIECER MUÑOZ GUEVARA**.
- El supervisor del contrato hizo la vigilancia de la ejecución del CONTRATO sin que se presentaran asuntos para tener en cuenta.

Las partes acuerdan que:

- La liquidación financiera del contrato se resume en:

Valor total contratado	\$844.000
Valor total pagado	\$844.000
Saldo a favor de la INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DE PONTEZUELA	\$ 0,00
Saldo a favor del contratista	\$ 0,00
Saldo disponible	\$ 0,00

- JORGE ELIECER MUÑOZ GUEVARA** renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la **INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DE PONTEZUELA** en relación con el contrato y la presente liquidación.
- Las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto.
- Con la suscripción de la presente acta se da por liquidada del contrato No. **27 - 2025**.

En constancia se firma, en CARTAGENA D.T Y C- BOLIVAR, el **lunes, 26 de enero de 2026**.

	
ALEJANDRO ENRIQUE GODOY ARELLANO RECTOR	JORGE ELIECER MUÑOZ GUEVARA C.C/Nit. 16733466-2